

**ACUERDO No. 23-CNR/2015.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número catorce: Varios. Punto número catorce punto tres: Reestructuración del Registro de Comercio;** de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil quince; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez,

**ACUERDA: I)** darse por informado de la reestructuración efectuada en el Registro de Comercio, que tiene como finalidad principal agilizar y hacer más eficientes los servicios que se proporcionan a los usuarios; y **II)** de la próxima creación de Oficinas seccionales del expresado Registro, en las zonas occidental y oriental del país, con sedes en las ciudades de Santa Ana y de San Miguel, respectivamente. San Salvador, veintiuno de enero de dos mil quince. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmmcz

